

**REGISTRO NACIONAL  
DE POBLACIÓN**

**CLAVE ÚNICA DE REGISTRO  
DE POBLACIÓN**

**TRÁMITE GRATUITO**

Esta Clave Única de Registro de Población se expide con base en los datos que identifican su documento probatorio:

**CLAVE**

LUGH750407HMCCLC02

**NOMBRE**

HECTOR

DE LUCIO

GALVAN

**FECHA DE INSCRIPCIÓN**

09/06/2000

**FOLIO**

056887910

**ACTA DE NACIMIENTO**

ENTIDAD: MEXICO

MUNICIPIO: NAUCALPAN DE JUAREZ

AÑO DE REGISTRO: 1975

NUMERO DE LIBRO: 0005

NUMERO DE ACTA: 01648

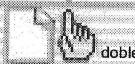
NUMERO DE FOJA:

NUMERO DE TOMO:

CRIP:



enrique



doble

RECORTE  
RECORTAR

Los datos personales recibados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales denominado "BASE DE DATOS NACIONAL DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN", con fundamento en los artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento, cuya finalidad es registrar a cada una de las personas que integran la población del país, así como gestionar y administrar las Claves Únicas de Registro de Población que residen en la referida Base de Datos. Dicho Sistema fue registrado en el Listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)) y los datos en él contenidos podrán ser transmitidos al Instituto Federal Electoral, dependencias y entidades públicas, para el ejercicio de sus funciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable de este Sistema de datos personales es la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección en términos del último párrafo del artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el domicilio de la Unidad de Enlace en Reforma, No. 99, Planta baja, Colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

ENTREGADA EN LINEA

Autenticidad: hQnsQ1WFWgyHS972nCnrXBWGKh3J3yWZIS3xWHZTqNQQT3T2ryQnI7073136811358272005552

CURP Certificada: implica que esta información fue verificada con el Registro Civil



RFC LU6H7504073A2

HECTOR DE LUCIO GALVAN  
RESENTE

México D.F., a 15 de enero de 2013

.a Clave Única de Registro de Población (CURP) constituye la respuesta del Gobierno de la República para permitir y agilizar el ejercicio de derechos ciudadanos derivados de trámites y servicios gubernamentales.

.a CURP sirve, además, para diseñar y conducir una adecuada política de población. El reconocimiento e identificación de su composición es el primer paso para la integración de una política de desarrollo que contemple a todos los ciudadanos.

El registro de la CURP es una tarea ciudadana. Es importante verificar cuidadosamente que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Por ayudarnos a construir un México mejor, agradecemos profundamente su participación.

ATENTAMENTE

**MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG**  
**SECRETARIO DE GOBERNACIÓN**

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TEL CURP**, marcando el 01 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond es válida para realizar todo trámite ante la Administración Pública.